FAQs DE MOVILIDAD UNA VEZ OBTENIDA LA PLAZA

- **Cual es el código Erasmus de la UV?**
-

El código Erasmus de la UV es: E VALENCI01

- **Quien es mi coordinador/coordinadora?**

Entrando en el siguiente enlace puedes encontrar el listado de coordinadores y coordinadores de Titulación:

https://ir.uv.es/2DUi5Fr

- **Cuando contactará conmigo mi Universidad de destino?**

Cada Universidad tiene sus plazos. Normalmente las Universidades de destino, una vez recibidas las nominaciones de las Universidades de origen, contactan con los y las estudiantes. Siempre puedes consultar la web de tu Universidad de destino, o contactar por email y preguntar el plazo para realizar la "application form" (solicitud o registro en la Universidad de destino)

- **Mi Universidad de destino me ha pedido un certificado de nombramiento.**

Al aceptar la plaza por la aplicación ENTREU, ("Expediente Erasmus Estudis") ver plazo de aceptación en el Calendario orientativo de procedimientos para Erasmus), has de ir a tu "Sitio personal de Entreu donde tendrás la carta de nombramiento.

- **Mi Universidad de destino me ha pedido un "Transcript of Records" (certificado académico). Donde lo puedo solicitar?**

Has de solicitar el certificado académico haciendo un TiquetingUV a secretaria (**https://ir.uv.es/3xjoTip**) CERTIFICADOS, indicando que tienes que enviarlo a tu Universidad de destino de movilidad, y en qué idioma te lo piden

- **Mi Universidad de destino me ha pedido el certificado acreditativo del nivel de idioma. Hice la prueba del B1 de la UV.**

Al aceptar la beca por ENTREU, además de descargarse el certificado de nombramiento, si hiciste la prueba del B1 de la UV también tendrás el certificado acreditativo del nivel de idioma.

- **Mi Universidad de destino me ha pedido un "Learning Agreement" (contrato de estudios)**

El contrato de estudios es un documento donde constan las asignaturas que cursarás en destino, y las que convalidarás en Valencia, y que han de firmar las tres partes (estudiante, coordinador/coordinadora de origen y de destino),

El contrato de estudios así como las modificaciones, se ha de hacer OBLIGATORIAMENTE en el portal del

alumne, Programas de movilidad, y en confeccionar el contrato de estudios, y se enviará a erasmusdret@uv.es, además de subirlo por Entreu.

Además, seguramente la Universidad de destino te pida el contrato en otro formato, (Online Learning Agreement, OLA, EWP…)

Para elaborar este documento deberás contactar con tu coordinador/coordinadora de movilidad de la Facultad.

- Como puedo saber qué asignaturas me convalidarán?

Las convalidaciones se discuten con el coordinador/coordinadora de movilidad, previa propuesta del/de la estudiante. Las asignaturas a convalidar han de tener contenidos similares a las de la UV. Has de tener claro, que el curso no será como si estuvieras en la UV. Esto es, probablemente no convalidarás todas las asignaturas del curso que te corresponda, p.ej. si estás en tercero, seguramente convalidarás algunas asignaturas de tercero, y otras del curso o cursos superiores (en el caso de los dobles grados). Por esto es preferible no hacer la movilidad en el último curso.

- **Como puedo saber qué asignaturas se ofertan en la Universidad de destino?**

En el caso de que tu Universidad de destino no te informe de la oferta acadèmica cuando contacten contigo, siempre puedes contactar tú por email y preguntar.

- **Podré modificar el contrato de estudios?**

El contrato de estudios inicial, probablemente no serà el definitivo. Lo podrás modificar cuando estés en la Universidad de destino previa aceptación de tu coordinador/coordinadora de movilidad. Plazo de modificación del contrato 5 semanas desde el comienzo del curso/semestre.

- **Podria eliminar del contrato de estudios una asignatura suspendida en la Universidad de destino el primer semestre i cambiarla por otra para el segundo semestre?**

Está totalmente prohibido eliminar del contrato de estudios una asignatura suspendida. El contrato de estudios final ha de coincidir exactamente con el certificado de notas de la Universidad de destino.

- **Cual es el plazo para renunciar al programa de movilidad, en el caso de decidir no irme?**

No hay plazo establecido, ya que nadie te puede obligar si finalmente decides no ir.

- **Tendré que pagar la matrícula en la Universidad de destino?**

La matrícula la pagarás en la UV. Puede ser que en algunos casos se pague una cantidad simbólica.

- **Tendré que matricularme de las asignaturas en Valencia?**

A partir del curso 25-26, tendrás que matricularte de las asignaturas del contrato de estudios, marcándolas con la E de Erasmus, independientemente de cual sea el programa de movilidad (ERASMUS/PI/SICUE)

- **Puedo matricularme de alguna asignatura para cursar/examinar en València?**

Podrás matricularte de alguna asignatura en València, previa consulta al profesor o la profesora de la asignatura a matricular, en caso que contemplen la evaluación contínua y en qué

condiciones.

- **Puedo incluir asignaturas suspendidas en el contrato de estudios?**

Solo en el programa SICUE se pueden incluir asignaturas suspendidas en València. Los programas Erasmus y PI no permiten incluir en el contrato de estudios asignaturas suspendidas. Excepcionalmente si solo tuvieras esa asignatura pendiente para finalizar la carrera, se podría incluir la asignatura suspendida.

Matriculadas previamente y no presentadas, sí.

Consultar los tràmites con el Servivio Central de RRII:

https://www.uv.es/uvinternacional/ca/uvinternacional.html

entrar en el programa correspondiente y en "Documentos útiles"

Consultar los trámites con la Facultad:

https://www.uv.es/uvweb/derecho/ca/mobilitat-intercanvi/estudiants-uv-outgoing/erasmus-estudis/informacio-facultat/guies-facultat-contacte-1285867765077.html